

COMUNICADO DE PRENSA - Miércoles 22 de octubre 2025

## **OACNUDH EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INCREMENTO DE HOSTIGAMIENTOS Y LLAMA A PROTEGER A QUIENES DEFIENDEN EL TERRITORIO ANCESTRAL GARÍFUNA**



La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH) expresa su preocupación por los mensajes en contra de la Organización Fraternal Negra Hondureña (OFRANEH) y personas garífunas de Triunfo de la Cruz, San Juan y Trujillo.

Estos mensajes, que generan desinformación y polarización sobre el derecho al territorio ancestral, ocurren en un contexto de falta de avances por parte del Estado en el cumplimiento de las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos relacionadas con las comunidades garífunas, en particular, la inactividad de la Comisión Interinstitucional para el Cumplimiento de Sentencias Internacionales (CIANCSI). Esta es una instancia clave para garantizar el derecho colectivo a la propiedad ancestral.

La Oficina ha recibido información sobre actos de hostigamiento, amenazas y disparos ocurridos recientemente en San Juan y Triunfo de la Cruz contra miembros de la OFRANEH, perpetrados por presuntos grupos armados.

La falta de una respuesta estatal efectiva y de medidas para prevenir, investigar y sancionar la violencia y la estigmatización vulnera las obligaciones internacionales del Estado en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes.

**OACNUDH** reitera que los discursos de estigmatización y deslegitimación pueden generar un entorno de hostilidad e intolerancia que incrementa los riesgos para la seguridad e integridad de las personas defensoras y sus comunidades.

### **➔ OACNUDH hace un llamado a las autoridades hondureñas a:**

- Abstenerse de emitir declaraciones en el debate público que estigmaticen o desacrediten a las personas que defienden los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños.
- Reafirmar públicamente la legitimidad del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, en particular de quienes defienden los derechos de los pueblos indígenas y afrohondureños.
- Adoptar medidas eficaces para prevenir y sancionar actos de estigmatización, amenazas y hostigamientos.
- Garantizar la seguridad e integridad de las personas defensoras y de las comunidades afectadas.
- Asegurar el cumplimiento efectivo de las sentencias internacionales relacionadas con el derecho al territorio ancestral del pueblo garífuna.